OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

1836

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2012, del Viceconsejero de Asuntos Sociales, por la que se nombra a los miembros y secretario de los órganos colegiados encargados de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco reguladas por el Decreto 649/2009, de 29 de diciembre.

El Decreto 649/2009, de 29 de diciembre (BOPV n.º 3, de 7 de enero de 2010), regula las ayudas para contribuir a la financiación de actividades que desarrollen las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro en el ámbito de servicios sociales y en general, la intervención social en el País Vasco.

El artículo 13 del referido Decreto regula la composición del Órgano Colegiado que formulará la propuesta de concesión o denegación de las subvenciones y dispone que la composición de los órganos colegiados correspondientes a cada una de las líneas subvencionales previstas sea publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por Orden de 9 de noviembre de 2011, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, se ha efectuado para el año 2012 la convocatoria de ayudas para las líneas subvencionales previstas en el Decreto 649/2009, de 29 de diciembre.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas como miembros y secretaria del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades correspondientes al año 2012, reguladas en el Capítulo II de la Orden de 9 de noviembre de 2011, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Miembros:

– D. Iñaki Múgica Flores, Director de Servicios Sociales, que ostentará la Presidencia del órgano colegiado.

– Dña. M.ª Dolores García García, Directora de Política Familiar y Comunitaria.

– D. Miguel Angel Gonzalez Martín, Director de Inmigración.

Secretaria:

– Dña. Isabel Rejado Vigalondo, técnica de la Dirección de Servicios Sociales, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.– Nombrar a las siguientes personas como miembros y secretario del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para actividades para

el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social correspondientes al año 2012, reguladas en el Capítulo III de la Orden de 9 de noviembre de 2011, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales:

Miembros:

– Dña. M.ª Dolores García García, Directora de Política Familiar y Comunitaria, que ostentará la Presidencia del órgano.

– D. Iñaki Múgica Flores, Director de Servicios Sociales.

– D. Miguel Angel Gonzalez Martín, Director de Inmigración.

Secretario:

– D. Pello Telleria Zeberio, técnico de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria, que actuará con voz pero sin voto.

Tercero.– Nombrar a las siguientes personas como miembros y secretaria del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para actividades de gestión del conocimiento para la intervención social correspondientes al año 2012, reguladas en el Capítulo IV de la Orden de 9 de noviembre de 2011, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales:

Miembros:

– D. Iñaki Múgica Flores, Director de Servicios Sociales, que ostentará la Presidencia del órgano.

– Dña. M.ª Dolores García García, Directora de Política Familiar y Comunitaria.

– D. Miguel Angel Gonzalez Martín, Director de Inmigración.

Secretaria:

– Dña. Amparo Lete Ezkurra, técnica de la Dirección de Servicios Sociales, que actuará con voz pero sin voto.

Cuarto.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de febrero de 2012.

El Viceconsejero de Asuntos Sociales,
ALFONSO GURPEGUI RUIZ.